



EXPTE. D- 3926 /14-1F



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al **Poder Ejecutivo Provincial** para que, por intermedio de la Dirección de Vialidad, proceda a la urgente reparación de la **Ruta Provincial N° 32** entre el trayecto de la ciudad de Pergamino y Salto.-

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de B.S. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Este proyecto se presenta con la intención de solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia, la urgente reparación de la Ruta Provincial N° 32, en el tramo que une a las ciudades de Pergamino y Salto atento la cantidad de tramos que se encuentran intransitables y que ponen en riesgo la vida de quienes circulan por la citada ruta.

En reiteradas ocasiones los Departamentos Ejecutivos Municipales de Pergamino y Salto, así como legisladores provinciales e instituciones de la comunidad, han interpuesto diferentes reclamos ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Vialidad, sin obtener resultado alguno.

Dicha ruta es de fundamental importancia para los habitantes de toda la región, ya que es la única asfaltada que conecta a las localidades mencionadas y a los habitantes del interior de éstas. Llegando por las mismas tanto a centros de salud, comerciales y por supuesto utilizada para transportar la producción de la región, en esta zona netamente rural.

Debemos agregar asimismo, que alumnos que cursan sus estudios en la localidad de Rancagua, se encuentran obligados a circular diariamente por la misma.

El deterioro de la capa asfáltica se ha profundizado con el paso del tiempo, siendo notable la existencia de pozos de grandes dimensiones, manchones que no respetan, sea por exceso o por defecto, el nivel anterior de la calzada, a lo que debe agregarse la falta de señalización horizontal y vertical, así como el mal estado general de banquetas.

Esto ha producido un incremento de siniestros de tránsito de diversa intensidad, con la inclusión de víctimas fatales.

Por ello y por los demás fundamentos expuestos, es que se solicito de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta aprobación del proyecto adjunto.

MARIO GUSTAVO VIGNA
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.